

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Señores Accionistas y a la Junta de Directores de  
Fidectra Cía. Ltda.:

### ***Informe sobre los estados financieros***

1. Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de Fidectra Cía. Ltda., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### ***Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros***

2. La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para PYMES, y del control interno determinado por la gerencia como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

### ***Responsabilidad del auditor***

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en que nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros están libres de errores materiales.
4. Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

### **Opinión**

6. En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de Fidectra Cía. Ltda., al 31 de diciembre del 2015, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para PYMES.

### **Asuntos de énfasis**

7. Con fecha 13 de Noviembre del 2014, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0029982 declara la disolución de oficio de Fidectra Cía. Ltda.. Al respecto, la Administración de la Compañía realizó las gestiones legales y administrativas necesarias para resarcir el proceso de disolución, es por ello que, con fecha 8 de marzo del 2016, la Administración de la Compañía obtiene la reactivación de Fidectra Cía. Ltda., tal como lo ampliamos en la nota 1.
8. Tal como se explica con más detalle en la nota 2 a los estados financieros adjuntos, la Compañía desde el año 2010, no genera ingresos por sus actividades continuas (venta de instalaciones de equipos de seguridad). Durante el año 2015 los ingresos obtenidos corresponden a servicios de asesoramiento, los cuales no han podido cubrir sus gastos en los años 2015 y 2014 originando pérdidas por US\$4 mil y US\$13 mil en dichos años, respectivamente. Estos hechos constituyen a nuestro juicio, que la Compañía depende de eventos futuros, que incluye planes por parte de la gerencia para mitigar dichas situaciones.



**CPA Carlos Espinoza Herrera Msc.**  
**Socio**  
SC-RNAE-580

*Hidalgo Auditores Asociados Cía. Ltda.*  
SC-RNAE-870

Guayaquil, Abril 22, 2016

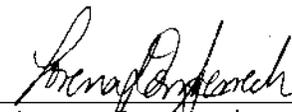
**FIDECTRA CÍA. LTDA.**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

| <b>ACTIVOS</b>                        | <b>Notas</b> | <b>...Diciembre 31,...</b>        |              |
|---------------------------------------|--------------|-----------------------------------|--------------|
|                                       |              | <b>2015</b>                       | <b>2014</b>  |
|                                       |              | <b>(en miles de U.S. dólares)</b> |              |
| <b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>            |              |                                   |              |
| Efectivo y banco                      |              | 7                                 | 8            |
| Cuentas por cobrar                    | 4            | 1,704                             | 1,402        |
| Activos por impuestos corrientes      | 6            | 22                                | 46           |
| Otros activos corrientes              |              | 8                                 | 6            |
| <b>TOTAL</b>                          |              | <b>1,741</b>                      | <b>1,462</b> |
| <b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>           |              |                                   |              |
| <b>PASIVOS CORRIENTES:</b>            |              |                                   |              |
| Cuentas por pagar                     | 5            | 1,675                             | 1,385        |
| Pasivos por impuestos corrientes      | 6            | 9                                 | 12           |
| Pasivos acumulados                    |              | 1                                 | -            |
| Total pasivos corrientes              |              | 1,685                             | 1,397        |
| <b>PASIVOS NO CORRIENTES:</b>         |              |                                   |              |
| Obligaciones por beneficios definidos | 9            | 38                                | 43           |
| Total pasivos                         |              | 1,723                             | 1,440        |
| <b>PATRIMONIO:</b>                    | 10           |                                   |              |
| Capital social                        |              | 1                                 | 1            |
| Resultados acumulados                 |              | 17                                | 21           |
| Total patrimonio                      |              | 18                                | 22           |
| <b>TOTAL</b>                          |              | <b>1,741</b>                      | <b>1,462</b> |

Ver notas a los estados financieros

  
Alejandro Benito Vera Abad  
Representante Legal

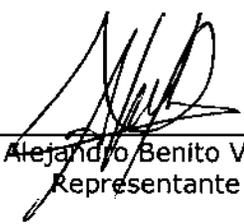
  
Econ. Lorena Domenech  
Contadora General

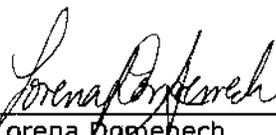
**FIDECTRA CÍA. LTDA.**

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

|   | <b>Notas</b> | <b>2015</b>                           | <b>2014</b> |
|---|--------------|---------------------------------------|-------------|
|   |              | <b>(en miles de U.S.<br/>dólares)</b> |             |
| Gastos de administración y financieros      | 11           | (464)                                 | (306)       |
| Otros ingresos netos                        | 12           | <u>464</u>                            | <u>296</u>  |
| <b>PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA</b> |              | -                                     | (10)        |
| Impuesto a la renta corriente               | 6            | <u>(4)</u>                            | <u>(3)</u>  |
| <b>PÉRDIDA DEL AÑO</b>                      |              | <u>(4)</u>                            | <u>(13)</u> |

Ver notas a los estados financieros

  
Alejandro Benito Vera Abad  
Representante Legal

  
Econ. Lorena Domínguez  
Contadora General

**FIDECTRA CÍA. LTDA.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

---

|                                    | <u>Capital social</u>      | <u>Resultados<br/>Acumulados</u> | <u>Total</u> |
|------------------------------------|----------------------------|----------------------------------|--------------|
|                                    | (en miles de U.S. dólares) |                                  |              |
| Saldos al 1 de enero del 2014      | 1                          | 24                               | 25           |
| Ajuste de años anteriores          |                            | 10                               | 10           |
| Pérdida del año                    |                            | (13)                             | (13)         |
| Saldos al 31 de diciembre del 2014 | 1                          | 21                               | 22           |
| Pérdida del año                    |                            | (4)                              | (4)          |
| Saldos al 31 de diciembre del 2015 | 1                          | 17                               | 18           |

Ver notas a los estados financieros

  
Alejandro Benito Vera Abad  
Representante Legal

  
Econ. Lorena Domenech  
Contadora General

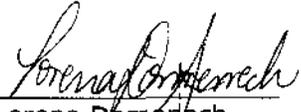
**FIDECTRA CÍA. LTDA.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

|  | <b>2015</b>                           | <b>2014</b> |
|--|---------------------------------------|-------------|
|  | <b>(en miles de U.S.<br/>dólares)</b> |             |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>                     |                                       |             |
| Recibido de clientes   | (272)                                 | 90          |
| Pagado a proveedores y empleados   | (182)                                 | (370)       |
| Intereses pagados  | (7)                                   | (7)         |
| Impuesto a la renta  | (4)                                   | (3)         |
| Otros ingresos, netos  | 464                                   | 296         |
| Flujo de efectivo neto (utilizado) proveniente en actividades de operación | (1)                                   | 6           |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>                |                                       |             |
| Obligaciones por pagar a bancos y otros                                    | -                                     | (2)         |
| <b>EFFECTIVO Y BANCOS</b>  |                                       |             |
| (Disminución) Incremento neto en efectivo y bancos                         | (1)                                   | 4           |
| Saldos al comienzo del año   | 8                                     | 4           |
| <b>SALDOS AL FINAL DEL AÑO</b>   | <u>7</u>                              | <u>8</u>    |

Ver notas a los estados financieros

  
Alejandro Benito Vera Abad  
Representante Legal

  
Econ. Lorena Domperlech  
Contadora General

## **FIDECTRA CIA. LTDA.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

---

#### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

Fidectra Cía. Ltda. fue constituida en el Ecuador desde 1993, y su actividad principal es la promoción, venta e instalación de equipos y accesorios de seguridad, así como su mantenimiento y reparación. Sin embargo desde el año 2010 a la fecha ha prestado servicios de Asesoramiento a compañías relacionadas.

Con fecha 13 de noviembre del 2014, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, emitió la resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0029982 que declara la disolución de la Compañía Fidectra Cía. Ltda., por encontrarse incurso en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías, que establece que si transcurrido el término de treinta días de la fecha (9 de junio del 2014) de notificación de inactividad, y si la misma persistiere, el Superintendente podrá declarar disuelta a la Compañía y ordenar su liquidación. Al respecto, la Administración de la Compañía realizó las gestiones legales y administrativas necesarias para resarcir el proceso de disolución, es por ello que, con fecha 8 de marzo del 2016, la Administración de la Compañía obtiene la reactivación de Fidectra Cía. Ltda. mediante la resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001106 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el personal total de la Compañía alcanza 3 y 4 empleados respectivamente.

La información contenida en estos estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

#### **2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

**2.1 Declaración de Cumplimiento:** Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF para PYMES, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF para PYMES vigentes al 31 de diciembre del 2015, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

**2.2 Bases de preparación:** Los estados financieros de Fidectra Cía. Ltda. han sido preparados sobre las bases del costo histórico, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Los estados financieros fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en funcionamiento, las que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. Como se desprende de los estados financieros adjuntos la Compañía desde el año 2010, no genera Ingresos por sus actividades continuas (ventas e instalaciones de equipos de seguridad). Durante el año 2015 los ingresos obtenidos corresponden a servicios de asesoramiento, los cuales no han podido cubrir sus gastos en los años 2015 y 2014 originando pérdidas por US\$4 mil y US\$13 mil en dichos años, respectivamente. Adicionalmente, con fecha 13 de Noviembre del 2014, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0029982 declara la disolución de oficio de Fidectra Cía. Ltda.. Esta situación indica, a nuestro juicio, que la Compañía depende de eventos futuros, que incluye planes por parte de la gerencia para mitigar dichos hechos. Por consiguiente, la Administración de la Compañía a través de sus asesores legales planteó resolver los problemas antes mencionados, con el objeto de seguir operando como empresa en funcionamiento. Es por ello que, con fecha 8 de marzo del 2016, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001106 resuelve la reactivación de Fidectra Cia. Ltda., tal como lo señalamos en la nota 1.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

**2.3 Efectivo y banco:** Representa el efectivo disponible y saldos en bancos locales.

**2.4 Impuestos:** El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

**2.4.1 Impuesto corriente:** El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

**2.4.2 Impuestos diferidos:** El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma

autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

**2.4.3 Impuestos corrientes y diferidos:** Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

**2.5 Provisiones:** Se reconocen cuando se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

## **2.6 Beneficios a empleados**

**2.6.1 Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio:** El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) ha sido determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

**2.6.2 Participación a trabajadores:** La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

**2.7 Reconocimiento de ingresos:** Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

**2.7.1 Prestación de servicios:** Los ingresos ordinarios procedentes de la prestación de servicios son reconocidos cuando puedan ser estimados con fiabilidad, considerando el grado de realización de la prestación del mismo.

**2.8 Gastos:** Se registran al costo histórico. Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

**2.9 Compensación de saldos y transacciones:** Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

**2.10 Activos financieros:** Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Estos activos financieros se presentan en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos corrientes.

**2.10.1 Cuentas por cobrar:** Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

**2.11 Pasivos financieros:** Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

**2.11.1 Cuentas por pagar:** Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

### 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF para PYMES requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración,

tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

**3.1 Impuesto a la renta diferido:** A criterio de la Administración, las diferencias que existieren entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro. Se estima que los efectos determinados por la Gerencia no serán recuperados en el futuro, es por ello que la Compañía ha considerado no registrar dichos efectos.

**3.2 Provisiones para obligaciones por beneficios definidos:** El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluye una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

#### 4. CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

|                                 | ...Diciembre 31,...        |              |
|---------------------------------|----------------------------|--------------|
|                                 | 2015                       | 2014         |
|                                 | (en miles de U.S. dólares) |              |
| Cuentas por cobrar comerciales: |                            |              |
| Clientes locales                | 1,156                      | 884          |
| Clientes del exterior           | <u>417</u>                 | <u>417</u>   |
| Subtotal                        | 1,573                      | 1,301        |
| Otras cuentas por cobrar:       |                            |              |
| Empleados y otros               | <u>131</u>                 | <u>101</u>   |
| Total general                   | <u>1,704</u>               | <u>1,402</u> |

A! 31 de diciembre del 2015, el rubro de clientes exterior no se encuentra a su valor de realización en razón que el origen y antigüedad de dichos saldos es mayor a un año por ventas realizadas en periodos anteriores.

#### 5. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue:

|                                | ...Diciembre 31,...        |              |
|--------------------------------|----------------------------|--------------|
|                                | 2015                       | 2014         |
|                                | (en miles de U.S. dólares) |              |
| Cuentas por pagar comerciales: |                            |              |
| Proveedores locales            | 1,671                      | 1,375        |
| Otras cuentas por pagar:       |                            |              |
| Otras                          | <u>4</u>                   | <u>10</u>    |
| Total                          | <u>1,675</u>               | <u>1,385</u> |

## 6. IMPUESTO A LA RENTA

**6.1 Activos y pasivos del año corriente:** Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

|  | ...Diciembre 31,...        |           |
|--|----------------------------|-----------|
|  | 2015                       | 2014      |
|  | (en miles de U.S. dólares) |           |
| <b>Activos por impuestos corrientes:</b> |                            |           |
| Retenciones en la fuente                 | 22                         | 17        |
| Crédito tributario IVA                   | -                          | 27        |
| Otros                                    | -                          | 2         |
|  | <u>22</u>                  | <u>46</u> |
| Total                                    | <u>22</u>                  | <u>46</u> |
| <b>Pasivos por impuestos corrientes:</b> |                            |           |
| Impuesto a la renta por pagar            | -                          | -         |
| Retenciones en la fuente por pagar       | 7                          | 10        |
| Iva por pagar y retenciones              | 2                          | 2         |
|  | <u>9</u>                   | <u>12</u> |
| Total                                    | <u>9</u>                   | <u>12</u> |

**6.2 Impuesto a la renta reconocido en resultados:** De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Durante el año 2015, la Compañía realizó un cálculo de anticipo de impuesto a la renta de US\$4 mil (US\$3 mil en el 2014), consecuentemente, la Compañía registró en resultados US\$4 mil (US\$3 mil en el 2014) equivalente al impuesto a la renta mínimo.

Las declaraciones de impuestos no han sido revisadas por las autoridades tributarias y son susceptibles de revisión las declaraciones del 2013 al 2015.

**6.3 Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión extranjera:** El 18 de diciembre de 2015 se emitió la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión extranjera, con el objetivo de establecer incentivos para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público privada y establecer incentivos para promover el financiamiento productivo, la inversión nacional y la inversión extranjera, a continuación se detallan ciertos incentivos y reformas de carácter tributario establecidas en dicha Ley:

- Las inversiones para la ejecución de proyectos públicos en la modalidad de asociación público-privada podrán obtener exenciones al impuesto a

la renta, al impuesto a la salida de divisas y a los tributos al comercio exterior.

- Las sociedades que se creen o estructuren para el desarrollo de proyectos públicos en asociación público-privada, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante el plazo de 10 años.
- Estarán exentos del impuesto a la renta los rendimientos y beneficios obtenidos por depósitos a plazo fijo en instituciones financieras nacionales, así como por inversiones en valores en renta fija que se negocien a través de las bolsas de valores del país o del Registro Especial Bursátil.
- Estarán exentos del impuesto a la salida de divisas los pagos realizados al exterior, por capital e intereses sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en Ecuador, que otorguen financiamiento con un plazo de 360 días y que sean destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito o inversiones productivas.

**6.4 Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal:** Con fecha 29 de Diciembre del 2014 se promulgó en el suplemento del Registro Oficial No 405, la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- Se introducen reformas a la tarifa del Impuesto a la Renta para Sociedades, estableciendo como tarifa general del Impuesto a la Renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.
- Para efectos del cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.
- En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.
- Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables y financieras.

**6.5 Aspectos tributarios del Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal:** Con fecha 31 de Diciembre del 2014 se promulgó el tercer suplemento del Registro Oficial No 407, Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a La Producción

y Prevención del Fraude Fiscal, que reformó el Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario en el artículo 28, agregando el siguiente artículo innumerado:

"Art. (...).- Impuestos diferidos.- Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, únicamente en los siguientes casos y condiciones:

1. Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario.
2. Las pérdidas esperadas en contratos de construcción.
3. La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento.
4. El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo.
5. Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales.
6. Los valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta.
7. Los ingresos y costos derivados de la aplicación de la normativa contable correspondiente al reconocimiento y medición de activos biológicos.
8. Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores.
9. Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores.
10. Amortización de Inversiones en Contratos de servicios contemplados en la Ley de Hidrocarburos.

**6.6 Circular No. NAC-DGECCGC15-0000012:** Con fecha 21 De Diciembre De 2015 se promulgó el suplemento del Registro Oficial No. 653, en donde la Administración Tributaria recuerda a los sujetos pasivos de impuestos lo siguiente:

- I. Con relación a la deducibilidad de los costos o gastos
  - a. Los costos o gastos efectuados con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana gravados con el impuesto a la renta y no exentos, deberán ser considerados por los sujetos pasivos, por cada ejercicio fiscal, en atención a la naturaleza anual de este tributo.
  - b. La aplicación de la deducibilidad de costos y gastos para efectos de la determinación de la base imponible sujeta al impuesto a la renta se rige por las disposiciones de la normativa tributaria vigente, sin encontrarse prevista la aplicación de una figura de reverso de gastos no deducibles, para dichos efectos.

Aquellos gastos que fueron considerados por los sujetos pasivos como no deducibles, para efectos de la declaración del impuesto a la renta en un ejercicio fiscal, no podrán ser considerados como deducibles en ejercicios fiscales futuros.

## II. Con relación al reconocimiento tributario de impuestos diferidos

- a. Los estados financieros sirven de base para la presentación de las declaraciones de impuestos, así como también para su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y a la Superintendencia de Bancos, según el caso.
- b. Los principios para la presentación, reconocimiento, medición e información a revelar, en relación a los impuestos diferidos, se encuentran establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad No .12- Impuesto a las ganancias (NIC 12) y en la Sección 29 de la NIIF para las PYMES.
- c. Se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria pertinente, provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se produzcan a partir del 1 de enero del 2015; a excepción de los efectos provenientes de las pérdidas y los créditos tributarios conforme la normativa tributaria vigente, según corresponda a cada caso.  
Los pasivos por impuestos diferidos que hayan sido contabilizados por los sujetos pasivos, en cumplimiento del marco normativo tributario y en atención a la aplicación de la técnica contable, se mantendrán vigentes para su respectiva liquidación.

Para fines tributarios, en caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras.

- d. En la estimación de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos, el sujeto pasivo utilizará la tarifa del impuesto a la renta pertinente conforme la normativa tributaria y de acuerdo a lo establecido en la técnica contable.
- e. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, reconocidos de conformidad con la normativa tributaria, contarán con sus respectivos soportes.
- f. Para que los activos y pasivos por impuestos diferidos puedan ser recuperados o pagados posteriormente a través de la conciliación tributaria, deberán ser reconocidos contablemente en el Estado de Situación Financiera, en una cuantía correcta y en el momento adecuado, respetando la norma tributaria vigente y las normas contables citadas en la presente circular, según sea el caso.

**6.7 Código Orgánico Integral Penal:** Con fecha 10 de Febrero del 2014 se promulgó en el suplemento del Registro Oficial No. 180, el Código Orgánico Integral Penal, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios el artículo 298, sobre la defraudación tributaria, en donde se detallan tipificaciones de infracciones y/o delitos, entre ellos el mal manejo de la

información financiera y las transacciones contables que tienen sanciones que van desde uno a siete años de pena privativa de la libertad.

## 7. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar un estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones ha sido efectuadas a valores de plena competencia. De acuerdo con el criterio de la Administración, el importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2015, no supera el importe acumulado mencionado.

## 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

**8.1 Gestión de riesgos financieros:** En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Gerencia de Finanzas Corporativa, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

**8.1.1 Riesgo en las tasas de interés:** La Compañía se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés. Sin embargo este riesgo es manejado por la Compañía a través de la cancelación oportuna a proveedores, y manteniendo saldos por pagar a empresas Relacionadas, entre ellas un banco a una tasa fija.

**8.1.2 Riesgo de crédito:** El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes relacionadas, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

**8.2 Categorías de instrumentos financieros:** El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía es como sigue:

|   | ...Diciembre 31,...        |              |
|---|----------------------------|--------------|
|   | 2015                       | 2014         |
|   | (en miles de U.S. dólares) |              |
| <b>Activos financieros:</b>             |                            |              |
| Efectivo y banco                        | 7                          | 8            |
| Cuentas por cobrar comerciales (Nota 4) | <u>1,573</u>               | <u>1,301</u> |
| Total                                   | <u>1,580</u>               | <u>1,309</u> |

...Diciembre 31, ...  
2015                      2014  
(en miles de U.S. dólares)

|  |              |              |
|--|--------------|--------------|
| <b>Pasivos financieros:</b>            |              |              |
| Cuentas por pagar comerciales (Nota 5) | <u>1,671</u> | <u>1,375</u> |
| Total                                  | <u>1,671</u> | <u>1,375</u> |

## 9. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Un resumen de obligaciones por beneficios definidos es como sigue:

...Diciembre 31, ...  
2015                      2014  
(en miles de U.S. dólares)

|                            |           |           |
|----------------------------|-----------|-----------|
| Jubilación patronal        | 35        | 36        |
| Bonificación por desahucio | <u>3</u>  | <u>7</u>  |
| Total                      | <u>38</u> | <u>43</u> |

**9.1 Jubilación patronal:** De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

**9.2 Bonificación por desahucio:** De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

## 10. PATRIMONIO

**10.1 Capital social:** El capital social autorizado consiste de 800 acciones de US\$1.00 valor nominal unitario al 31 de diciembre del 2015 y 2014, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

**10.2 Reserva legal:** La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

## 11. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

Un resumen de los gastos administrativos y operativos reportados en los estados financieros es como sigue:

|                        | 2015                       | 2014       |
|------------------------|----------------------------|------------|
|                        | (en miles de U.S. dólares) |            |
| Gastos administrativos | 457                        | 299        |
| Gastos financieros     | <u>7</u>                   | <u>7</u>   |
| Total                  | <u>464</u>                 | <u>306</u> |

Un detalle de costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

|                              | 2015                       | 2014       |
|------------------------------|----------------------------|------------|
|                              | (en miles de U.S. dólares) |            |
| Servicios profesionales      | 310                        | 226        |
| Otros gastos administrativos | 125                        | 40         |
| Costos y gastos de sueldos   | <u>29</u>                  | <u>40</u>  |
| Total                        | <u>464</u>                 | <u>306</u> |

## 12. OTROS INGRESOS, NETOS

Un detalle de otros ingresos (egresos) por su naturaleza es como sigue:

|                                      | 2015                       | 2014       |
|--------------------------------------|----------------------------|------------|
|                                      | (en miles de U.S. dólares) |            |
| Otros ingresos:                      |                            |            |
| Servicios generales y otros ingresos | <u>470</u>                 | <u>297</u> |
| Otros egresos:                       |                            |            |
| Comisiones por egreso                | <u>(6)</u>                 | <u>(1)</u> |
| Total                                | <u>464</u>                 | <u>296</u> |

## 13. CONTINGENCIAS

Al 31 de Diciembre del 2015, la Compañía presenta la contingencia laboral relacionada con la demanda por despido intempestivo, mediante el juicio N° 1270-09 por un monto aproximado de US\$ 54 mil.

La Compañía basada en el criterio de sus asesores legales, considera que esta demanda podría generar un efecto desfavorable para la Compañía, pero muy difícil cuantificarlos pues todo depende del Juez a cargo del proceso, no obstante y a criterio de sus asesores legales, se han presentado los argumentos para la defensas. Al 31 de diciembre del 2015, la Administración de la Compañía no ha registrado una provisión por este concepto.

**14. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de emisión de los estados financieros (22 de Abril del 2016), en cumplimiento de lo ordenado por la Intendencia Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 8 de marzo del 2016 resuelve, la reactivación de Fidectra Cia. Ltda. mediante la resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001106, dejando inscrito dicho trámite perfeccionado con la respectiva escritura pública.

**15. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2015 han sido aprobados por la Gerencia el 7 de Marzo del 2016 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.